



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

58

MADRID

SALA DE LO SOCIAL

Sección Segunda

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ASUNCION OLIET PALA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº 02 de lo Social, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1022/2016 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JENNY DORA PALMA TITUVEN frente a ECKE ARTESANÍA SL sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución :

FALLAMOS

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Da. JENNY DORA PALMA TITUVEN contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 19 de esta ciudad en autos núm. 1284/2015, y, en consecuencia, confirmamos la sentencia recurrida.

Sin costas

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ECKE ARTESANÍA S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 08 de febrero de 2017

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN DE JUSTICIA

(03/4.870/17)

